

## Servicio de Neumología

### 1.- ESPIROMETRÍA

Es la prueba que mide la cantidad de aire de los pulmonares y la velocidad al exhalarlo. Con ella se evalúa la función de los pulmones tanto en sanos como en una amplia variedad de enfermedades respiratorias.

#### ¿En qué consiste?

La espirometría se hace sentado/a en una silla con la nariz tapada con unas pinzas. Se le pedirá que respire dentro de una boquilla que va conectada a un instrumento llamado espirómetro. La persona que le haga la prueba le pedirá que llene los pulmones al máximo, que sople fuerte y que mantenga el soplo por lo menos durante 6 segundos. Cómo mínimo le pedirán que haga 3 intentos (soplar 3 veces).

#### ¿Para qué sirve?

Es una prueba básica que mide la función pulmonar y sirve para diagnosticar enfermedades respiratorias, establecer el pronóstico de estas y evaluar la evolución y la respuesta a los tratamientos establecidos.

#### ¿Qué tengo que hacer?

- **No** hay que estar en ayunas.
- Hay que venir con ropa cómoda.
- Hay que presentarse 15-30 minutos antes de la cita.
- No fumar en las horas previas a la prueba.
- En muchos casos tendrá que suspender sus inhaladores antes de la prueba (pregunte a su médico si los puede usar o no).
- Después de la prueba puede hacer sus actividades con normalidad.

### 2.- TEST BRONCODILATADOR

Es la repetición de la espirometría después de la inhalación de un broncodilatador que le administrará el personal de enfermería (salbutamol, ipratropio). Sirve para medir cuánto mejora la función pulmonar tras la inhalación de la medicación.

#### ¿En qué consiste?

Primero se realizará una espirometría inicial basal. A continuación, se le administrará un broncodilatador (generalmente 4 inhalaciones de un cartucho de salbutamol MDI) y 15-30 minutos después se le hará una segunda espirometría para ver el efecto sobre los pulmones.

#### ¿Para qué sirve?

Es de utilidad en el diagnóstico de enfermedades como el ASMA y la EPOC.

#### ¿Qué tengo que hacer?

Mismas recomendaciones que para espirometría (ver arriba).

*Documento aprobado por la Comisión Técnica de Valoración de la Información Sanitaria Hospitalaria del Hospital Universitario Infanta Leonor (octubre 2023).*